INFORME DEL PRESIDENTE

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de:

CONDEMAR S.A.

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias tengo el honor de someter a vuestra consideración el informe anual sobre las operaciones y resultados de nuestra compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2011.

ECONOMIA ECUATORIANA EN EL 2011

En el primer trimestre, inició el periodo de aplicación del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) cuyo principal eje radica en el aprovechamiento de beneficios tributarios para impulsar nuevas inversiones en sectores de la economía no tradicionales. Siendo la principal característica de este código, la reforma de varios cuerpos legales, cabe mencionar, la promulgación de un nuevo marco normativo para las operaciones de comercio exterior en el país, en sustitución de la ley orgánica de aduanas. Entre el principal aspecto a destacar de esta nueva ley aduanera, es el relacionado con la transferencia a terceros o cesión de la titularidad sobre los bienes importados, debiendo cumplirse estrictamente algunas formalidades entorno a este nuevo esquema o régimen.

En otro aspecto tributario, contemplado en el COPCI a partir del año 2011, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades se reduce gradualmente un punto porcentual debiendo llegar al 22% para el año 2013. Con esta medida se espera flexibilizar la presión fiscal para el sector empresarial, y cumpliendo al mismo tiempo con los principios tributarios de igualdad, generalidad, eficiencia y suficiencia recaudatoria.

En otro tema de índole nacional, cabe mencionar que en el año 2011, se implementaron las normas internacionales de información financiera para el segundo grupo de empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Un aspecto de gran relevancia que conlleva este proceso de convergencia, es la revalorización de los activos de las empresas con su correspondiente impacto tributario en el cálculo de impuestos relacionados con estas partidas. En este tema, aun se espera el pronunciamiento de las autoridades tributarias para determinar los cambios necesarios en el marco legal que permitan paliar los efectos económicos de las NIIF.

Finalmente al término del 2011, entró en vigencia la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Recursos del Estado, teniendo como principal reforma, la aplicación de un nuevo gravamen a los vehículos en función del grado de afectación al medio ambiente, impuesto que se lo recaudará en la matriculación vehicular. Esta ley entró en vigencia con el carácter urgente, sin la aprobación de la asamblea nacional.

METAS Y OBJETIVOS

La administración de la Compañía CONDEMAR S.A., a pesar del entorno descrito en el párrafo anterior, cumplió con las metas planteadas por el Directorio Ejecutivo para el año 2011, esperando alcanzar un mayor nivel de rentabilidad durante el siguiente ejercicio económico.

ASPECTOS OPERACIONALES

Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2011.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2011, la compañía generó utilidades por USD$ 67.439,17.

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

A fines de 2011, los activos fueron del orden USD$ 803.544,10. Los pasivos fueron del orden de USD$ 768.310,25. El patrimonio representó el 4.38% del total de los activos.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA

Todos los programas, software y otros intangibles de propiedad intelectual de terceros, tienen la licencia correspondiente, cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía

Atentamente,

Carla Galecio

Carla Alejandra Galecio Layana
C.I. 0920028446
Presidente

Guayaquil, 15 de Octubre del 2012